

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2025

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, Baja California, para el logro de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

Promover y prestar servicios de asistencia social, conforme a las normas que dicte la secretaria de Salubridad y Asistencia a través de los servicios coordinados de la salud pública en el Estado, los sistemas Federal y Estatal para el desarrollo Integral de la familia. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.

Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social.

Promover e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la juventud.

Fomentar, apoyar y coordinar las actividades que lleven a cabo las instituciones de Asistencia o Asociaciones Civiles y todo tipo de entidades privadas, cuyo objeto sea la presentación de servicios de asistencia social sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias.

Apoyar la operación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos sin recursos.

Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía, incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios como sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.

Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social con la participación en su caso, de las autoridades asistenciales del Gobierno Federal o del Estado.

Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.

Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez, minusvalía e incapacidad.

Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social a la familia, a los menores, jóvenes, ancianos y minusválidos sin recursos.

Participar en programas de rehabilitación especial.

Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio en los términos de la Ley respectiva.

Auxiliar al Ministerio Público en la protección de los incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten de acuerdo con la Ley.

Coordinarse con las direcciones Municipales para llevar a cabo sus programas, conforme al Plan de Desarrollo Municipal y los acuerdos que se dictaren por el Ayuntamiento.

Las demás que establezcan otras disposiciones legales o aquellas que determine el ayuntamiento.

1. Actualización e Historia

a) El H. Consejo Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 43 fracc. I, III, VIII, XIII, XV, XXIX Y XLV; 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja

California, y por acuerdo de asamblea celebrada el día 13 de diciembre de 1995, en la que se aprobó la creación del Sistema Municipal de Asistencia Social en el que se integren, entre otros programas específicos y acciones concretas a favor de los menores de edad, los jóvenes, la integración familiar, los adultos mayores y la incorporación de la mujer al desarrollo, tuvo a bien aprobar lo siguiente:

Se aprueba la creación, así como la elaboración del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mismo Reglamento en el que se determine su organización, atribuciones y facultades para su funcionamiento, como un organismo descentralizado, con el objeto de que tenga su personalidad jurídica y patrimonio propio, facultándose a la Junta Directiva de Gobierno para que sea esta la que elabore o apruebe el Reglamento Interior en su oportunidad. El acuerdo se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 9 de febrero de 1996, mismo que tuvo modificación bajo acuerdo con fecha 8 de febrero del 2007, realizando la publicación en el Periódico Oficial del Estado el 6 de abril del 2007, abrogando el reglamento en Segunda sesión ordinaria de cabildo con fecha 28 de marzo del 2009 bajo acta respectiva identificada con el número IV-008/09, acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de mayo del 2009.

b) Presidente Municipal

Del 01 de octubre a la fecha
Mtra. María del Roció Adame Muñoz

Encargada de Despacho

DEL 17 DE FEBRERO 2026 A LA FECHA
LIC. EDGAR MANUEL RAMIREZ SALGADO

2. Panorama Económico y Financiero

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

3 Organización y Objeto Social

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito, Baja California contará como órganos superiores, a la Junta de Gobierno y a la Dirección General, y para la consecución de sus fines contará con un organismo de apoyo o auxiliar que se denominará Patronato del DIF Municipal de Playas de Rosarito, Baja California.

El Patronato se integrará por un mínimo de cinco personas, las cuales no percibirán retribución, emolumentos o compensación alguna, el Presidente Municipal, designara y removerá con la anuencia del Cabildo, al Presidente del Patronato y demás miembros, seleccionándolos de entre los que sean propuestos por este último.

La Junta de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

Representar al DIF Municipal con las facultades que establezcan las Leyes de la materia y las que el Director del organismo otorgue a esta en casos especiales.
Aprobar los planes o programas de labores del DIF Municipal, presupuesto, informes de actividades y estados financieros anuales.

Aprobar los Reglamentos internos de la entidad, así como los manuales de procedimiento y de servicios al público.

Designar y remover a propuesta del Director del DIF Municipal, a los servidores públicos, tales como Subdirectores y Coordinadores.

Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones que emitan los auditores externos.

Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás generosidades.

Estudiar y aprobar los proyectos de inversión.

Conocer y aprobar los convenios de coordinación que se celebren con Dependencias y Entidades públicas y privadas.

Aprobar los programas de mediano plazo a que quedaran sujetos los servicios del DIF Municipal en materia de asistencia social, en base a los programas sectoriales y prioridades presupuestales a que este sujeto.

Analizar y en su caso aprobar la propuesta del Plan Operativo Anual de Asistencia Social, a más tardar el día último de enero de cada año.

Vigilar que los programas y presupuestos sean ejercidos de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.

Vigilar el cumplimiento de este Reglamento y las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

El Director del DIF Municipal será ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de edad y con experiencia en materia administrativa y de asistencia social. El presidente Municipal por acuerdo del Cabildo designará y removerá al Director del DIF Municipal. Este tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.

Presentar a la Junta de Gobierno los informes y estados financieros semestrales acompañados de los comentarios que estimen pertinentes a los reportes.

Presentar para su conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades mensuales y estados financieros anuales del DIF Municipal.

Expedir y autorizar los nombramientos del personal del DIF Municipal y llevar las relaciones laborales de acuerdo a las disposiciones legales.

Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Municipal, con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno, celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del DIF Municipal.

Actuar en representación del DIF Municipal con facultades que establezcan las Leyes, para los actos de dominio, de administración, y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades inherentes al mandato de esta naturaleza y aun las que requieran cláusula especial de conformidad con el Código Civil vigente, autorizándolo enunciativa mas no limitativamente para presentar todo tipo de demandas y querellas, desistirse de las mismas y otorgar el perdón, acudir a desistirse del juicio de amparo, y las demás que sean necesarias para representar al organismo descentralizado que se crea, ante todos los Tribunales ya sea Estatal o Federal, sea cual fuere la materia. Así mismo se le faculta para sustituir en todo o en parte el presente mandato a favor de persona alguna.

Someterse a consideración de la Junta de Gobierno los nombramientos de los Subdirectores y Coordinadores del DIF Municipal.

Designar y remover libremente al personal del DIF Municipal sujetándose a lo que establece la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones descentralizadas de Baja California y representando las disposiciones y convenios laborales con el Sindicato de Burócratas.

Dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Municipal de conformidad con las disposiciones que emita la Junta de Gobierno de conformidad con el presente Reglamento y demás Leyes aplicables.

Contratar la prestación de servicios técnicos o profesionales de personas por tiempo determinado o para la solución de casos concretos previa autorización de la Junta de Gobierno.

Realizar todos aquellos actos o espectáculos públicos, lícitos y permitidos por la Ley, que tengan por objeto recaudar recursos económicos, los que habrán de destinarse al sostenimiento de la misma Institución o para la ejecución de sus programas.

Las demás que le encomiende el Presidente Municipal, el Ayuntamiento o la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno está integrada por:

La Junta de Gobierno estará integrada por el Director del DIF Municipal, quien la presidirá, así como por el Presidente Municipal, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal, el Síndico Procurador, el Presidente del Patronato del DIF Municipal, el Director de Desarrollo Social, el Regidor de Asistencia y Desarrollo Social, y los demás que apruebe el Ayuntamiento.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Información emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se utilizó el Costo Histórico, el valor de recuperación es a costo Histórico.

c) Postulados básicos, utilizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito están respaldado en legislación especializada y aplicada en la Ley general de Contabilidad Gubernamental (ley de Contabilidad), que sustenta de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros.

d) Normatividad supletoria: No aplica.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No es de implementación nueva.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: Las adquisiciones de activo fijo se registran a valor de adquisición. La Administración reconoce en sus registros contables la depreciación correspondiente a los bienes de Activo Fijo que utiliza para sus fines.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias y reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Esta nota no le aplica al ente público, no se tienen operaciones con el extranjero

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
Esta nota no le aplica al ente público, no hay inversión en acciones de compañías subsidiarias.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objeto de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectara los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa sobre:

- a) Activos en moneda extranjera: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.

d) Tipo de cambio: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.

e) Equivalente en moneda nacional: Esta nota no le aplica al ente público, no se realizan operaciones con moneda extranjera.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
BIENES MUEBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Esta nota no le aplica al ente público, no se han cambiado los lineamientos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: Esta nota no le aplica al ente público, no son actividades propias del instituto.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: Esta nota no le aplica al ente público, no cuenta con inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Esta nota no le aplica al ente público.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: Esta nota no le aplica al ente público, no ha habido circunstancias que afecten el activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: Esta nota no le aplica al ente público.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Esta nota no le aplica al ente público.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores: Esta nota no le aplica al ente público, no cuenta con inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: Esta nota no le aplica al ente público, no hay participación de patrimonio indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: Esta nota no le aplica al ente público, no se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: Esta nota no le aplica al ente público, no se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda: Esta nota no le aplica al ente público, no hay participación de patrimonio directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta: Esta nota no le aplica al ente público.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades: Esta nota no le aplica al ente público.

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: La recaudación de ingresos de enero-diciembre fue menor en 7.87% conforme a lo proyectado en el pronóstico de ingresos.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: Se proyecta cumplir con lo proyectado en el ingreso presupuestado.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. Esta nota no le aplica al ente público.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. Esta nota no le aplica al ente público.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia: Esta nota no le aplica al ente público, no ha habido transacción de carácter crediticio.

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno: En general, nos apegamos al acuerdo de creación y reglamento interior de la entidad.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: No aplica al ente público.

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

Sin información que revelar para el periodo que se informa.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Sin información que revelar para el periodo que se informa.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
No existen.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Total de ingresos	\$5,850,651
--------------------------	--------------------

Los cuales se integran de la siguiente manera:

Ingresos**Ingresos por gestión****\$1,996,838**

Estacionamiento	\$446,780
Baños	\$378,622
Consulta Terapia Física	\$41,446
Estancia DIF Rosarito	\$436,645
Leona Vicario	\$33,900
Clases de Repostería y Pastelería	\$27,316
Clases Cultura de Belleza	\$47,320
Clases Zumba	\$8,240
Clases Enfermería	\$11,850
Clases Corte y Confección	\$5,150
Clases Tae Kwon Do	\$14,300
Platicas Pre-Nupciales	\$109,236
Clases de Ingles	\$1,200
Terapia Psicológica	\$155,089
Clases Uñas Acrílicas	\$7,950
Clases de Masaje	\$32,650
Productos Financieros	\$3,122
Participaciones por Obras	\$153,372
Cuotas de Recuperación de Servicios Médicos	\$0
Cursos de Verano	\$1,400
Clases de Barbería	\$20,550
BIMBO	\$0
Asesorías Psicológicas	\$0
Clases de Nutrición	\$0
Pedicure Medico	\$15,000
Globoflexia	\$34,500
Clases de Ballet	\$11,200
Bazar	\$0

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, \$
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.****3,776,465****Subsidios y Subvenciones****\$3,776,465****Otros Ingresos****\$14,206****Otros Ingresos****\$14,206****Convenios****\$****-****Convenio DIF Estatal****\$0****Cuotas y aportaciones de seguridad social****\$****63,142****Cuotas y aportaciones de seguridad social****\$63,142**

A Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios: Ingresos propios generados por la Institución del 01 de enero al 31 de Marzo del ejercicio 2026:

B -Subsidio: corresponde a las aportaciones recibidas del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Convenios y Otros ingresos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Gastos y Otras Perdidas	\$ 4,752,553
--------------------------------	---------------------

Servicios Personales: Son los importes pagados al personal durante el ejercicio fiscal 2025, como a continuación se relaciona:

Servicios Personales	3,158,011
Sueldo Tabular Personal Permanente	3,158,010

W

Materiales y Suministros: Son erogaciones para cubrir las necesidades del Instituto, la cual relaciono a continuación:

Materiales y Suministros	287,628
Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina Oficina	33,539
Materiales, Utiles Y Eq.Menores De Tecnologia De La Informacion Y Comunicaciones	11,270
Material de Limpieza	24,751
Material Didactico	1,646
Material Para Credencializacion	27,071
Articulos de caferia	103,122
Alimentacion De Personas En Guarderias Y Albergues	770
Agua Y Hielo Para Consumo Humano	1,457
Articulos De Cafeteria	11,662
Combustibles	72,334

D

A

Servicios Generales: Son los gastos que se efectuaron para los diferentes servicios que tiene que cubrir el Instituto, que a continuación se relacionan:

Servicios Generales	732,836
Servicio de Energia	42,211
Gas Butano Y Propano Para La Preparación De Alimentos	2,885
Servicio Telefónico Tradicional	16,979
Arrendamiento De Mobiliario Y Eq. De Administracion,	44,842
Otros Arrendamientos	80,956
Servicios De Capacitación	10,675
Servicio De Vigilancia Y Monitoreo	20,640
Subrogaciones	102,410
Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios	7,586
Seguros De Bienes Patrimoniales	11,052
Cons. Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	114,361
Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	92,758
Servicios de Fumigación	17,280
Viaticos En El País	3,138
Peajes	954
Gastos de orden social y cultural	30,453
Impuesto sobre nomina y otros que se deriven	133,956

Transferencias Internas, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Asignaciones destinadas a cubrir servicios de asistencia social, en forma económica y/o en especie a la población del municipio, Asignaciones destinadas a cubrir el pago a las personas que imparten los talleres en los centros comunitarios DIF, que a continuación se relacionan:

Ayudas Sociales	549,697
Ayudas Sociales a Personas	70,585
Otras Ayudas	479,112
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0

Depreciación Anual	24,382
Depreciación	24,382

AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO:

Resultados del ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	\$1,098,099
---	--------------------

Representa el importe de la utilidad y/o perdida obtenida del ejercicio del 1 de enero al 31 de Marzo de 2026.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes	\$1,260,951
--------------------------------	--------------------

Banorte		
0420595229	A)	\$615,518
0482515953	B)	\$70,139
0482513968	C)	\$55,535
0510337962	D)	\$450,002
total		

- Cuenta bancaria utilizada para gasto corriente, para llevar a cabo los ingresos generales de la institución, como son donativo, cuotas en estancias infantiles, cuotas por el pago de talleres impartidos, consultas médicas en unidad básica de rehabilitación, eventos, cobro por estacionamiento, cuota de recuperación de baños ubicados en el estacionamiento de la playa. Asimismo, se realiza el pago por los servicios públicos utilizados, agua, luz, teléfono, gasto corriente como lo es viáticos y pasajes, servicio de mensajería, renta de equipo, mantenimiento de equipo de transporte, servicio de fumigación, combustibles y lubricantes, papelería y todo lo necesario para la operatividad de la institución.
- Utilizada para el depósito de subsidio municipal y los gastos para cubrir los sueldos del personal, finiquitos, así como el pago de impuestos federales y estatales.
- Utilizada para el manejo del Programa Alimentario, el cual es coordinado con DIF Estatal, ingresando la cuota de recuperación por la venta de desayunos escolares y de las despensas en sus diferentes modalidades; familia vulnerable, adulto mayor, mujer embarazada y menores no escolarizados. Realizando el pago a DIF Estatal la cuota establecida de acuerdo al convenio de colaboración, así como gastos para llevar a cabo la operatividad del programa

- d) Mesa de dinero de Banorte, del saldo de las cuentas, para guardas para gastos de sueldos, prima vacacional y aguinaldos de empleados.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE

Depósitos en Garantía:	69,757
Comisión Federal de Electricidad	69,757

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$271,951
---	------------------

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

Gastos por Comprobar DIF	64,010
Gonzalez Guzmán Alejandra Carolina	112
Laura Judith Pérez Ortega	9,129
Brenda Lizet Pineda Rodríguez	1,500
Ángel Diego Carrillo González	6,281
Maria del Carmen Ruvalcaba Carlos	33,322
Guillermo Verdugo Ramirez	99
Maria de Jesus Lopez Guajardo	280
Oswaldo Manzo Medrano	837
Adriana Gerardo Franco	8,100
Mancera Tovar Cuauhtemoc	87
Morales Romero Bianca Abril	1,697
Gomez Mendoza Airling Ariddey	365
Gabriel Jackeline Zuñiga Rodriguez	247
Blanca Estela Turrubiantes Carreon	173
Ana Quetzaly Gutierrez Carmona	1,781
AGUIRRE ANTIMO KARLA MARIA	4,788
JOSE LUIS PIMENTEL	3,152
ANA KAREN DE LA RIVA	585
MARIA MARITZA CAZANOVA	42,055.87
MARIA TEREZA MENDOZA	10,000
JASSIEL CISNEROS LOPEZ	73

Funcionarios y Empleados DIF	16,761
Oropeza Ana Carmen	3,875
Mendoza Cazares Dayanara	2,809
VERONICA MENDOZA DE LA RIVA	5,038
MIRIAM MEZA RODRIGUEZ	5,038

Otros Deudores Diversos s DIF	\$ 70,471.00
Telefonos del Noroeste	450
Ernesto Diaz Pérez	826
Grupo Corporativo PIBC S. de R.L.	3,258
Yesica Alejandra Gutierrez Sanchez	2,205
Norma Leticia Hernandez Gomez	365
Adriana Gerardo Franco	15,000
Juan Jose Posada Nieves	5,810
Maria de los Angeles Santiago Resendiz	1,960
Seguros Afime SA de CV	5,560
Sandra Ames Bar	33,831
Nohemi Arredondo Jimenez	3,600

Prestamos a Empleados DIF	\$55,376
Blanca Estela Turrubiates Carreón	\$2,000
Gumaro Lizarraga Ledezma	\$13,500
Jesica Sanchez Ortega	\$7,376
San Juana Meza Lopez	\$2,000
Gabriela Jaqueline Zúñiga Rodríguez	\$11,500
Paola Nicole Castillo Hernandez	\$8,550
Laura Judith Perez Ortega	\$2,500
Alejandra Carolina González Guzmán	\$1,000
Maria de los Ángeles Cruz Acosta	\$5,500
María Silvia Merin Osuna	\$5,740
Angelica Luna Centeno	\$210

INVENTARIOS:

Inventario de Mercancías	\$ 0
---------------------------------	-------------

Primeros 100 días de vida mujeres embarazadas	0
Personas con discapacidad, Adultos Mayores	0
Desayuno Escolar Caliente	0

ALMACEN:

Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo	\$ 300,342
---	-------------------

Donativos en especie	300,342
----------------------	---------

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$ 0
--	-------------

Sin movimientos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 114,295
---	-------------------

Deudores Diversos a Largo Plazo	114,295
---------------------------------	---------

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

Bienes Inmuebles	\$ 2,400,749
-------------------------	---------------------

Instalaciones centrales de la paramunicipal	2,272,222
Construcción de Vivero en Estancia para Adultos Mayores	78,527
Remodelación de la recepción oficinas DIF	50,000

BIENES MUEBLES.

Bienes Muebles	\$2,058,162
-----------------------	--------------------

Se integra de la siguiente manera:

Mobiliario y Equipo de Administración	635,003
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	196,893
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	64,744
Equipo de Transporte	1,130,983
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,540

Activos Intangibles	\$23,610
----------------------------	-----------------

Se integra de la siguiente manera:

Licencias Informáticas e Intelectuales	23,610
--	--------

DEPRECIACIONES Y DETERIOROS

Depreciaciones y deterioros	\$ 1,590,259
------------------------------------	---------------------

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficinas y Estantería	0	779,223
Depreciación Acumulada de Muebles, Excepto Oficina	1,389	216,120
Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo y Tecnología	159	139,556.34

Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos	487	39,676.24
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional	0	163,696
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Medico	0	59,221
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	20000	114,870.04
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo	2347	12,740
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	0	4,327
Depreciación Acumulada de Equipos Auditivos	0	27,603
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas	0	8,845
Total	24,382	\$ 1,565,877

OTROS ACTIVOS

Otros activos	\$0
----------------------	------------

Sin movimientos durante el periodo

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$619,005
--	------------------

Las cuales se integran de la siguiente manera:

Remuneración por Pagar al Personal de Carácter

Permanente a CP DIF	126,647
Sueldo Tabulador Confianza	-2,552
Aguinaldo Confianza	129,199

Proveedores por pagar a Corto Plazo	73,713
Baja Medix S.A. De C.V.	26,793
Copy Company s.a de c.v	12,636
Octavio Machado	840
Alma Nidia Gonzalez Lopez	14,345
Ana Laura Ulloa	1,999
NOHEM ARREDONDO	3600
ISRAEL ARTURO CASTELLANOS	13500

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	392,744
Retencion ISR Sobre Honorarios	69,881
Retención Servicios Médicos DIF	86,573
ISPT Retenido	128,594
ISRPT al Estado	3,658
ISR sobre Honorarios Asimilados a Salarios	48,141
Retencion Servicios Medicos	49,700
Retencion IVA Sobre Honorios	507
ISR Retenido por paga	5,690

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	25,898
Sueldos Por Pagar	14,263
Finiquitos Por Pagar	-25,285
Prestamo Dinero Facil	1,921
Flor Maria Estrella Gomez Corona	10,000

Otras Provisiones a Corto Plazo DIF	28,635
Provisiones varias	28,635

Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$323,308
--	------------------

Cuentas por Pagar a Largo Plazo:

Cuentas por Pagar a Largo Plazo:	94,527
Diagnostico X Imagen SA de CV	10,415
Diproquim Industrial S de RL de CV	16,466
Teléfonos del Noroeste SA de CV	2,056
Java Office Supplies de México	1,966
Torres Zarate María Isabel	1,845
Seguros Afirme SA de CV	13,179
Candelario Arcega Aguirre	48,600

Provisiones a largo plazo IMPLAN:	228,781
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	228,781

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO:

Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ 0
--	-------------

Sin movimientos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO Y PATRIMONIO GENERADO:

Hacienda Pública / Patrimonio

\$3,866,940

Resultado del ejercicio (Ahorro/desharro) \$1,098,099
Resultado del ejercicio (Ahorro/desharro) -\$523,198

Capital Donado \$331,199

Resultados de Ejercicios Anteriores \$5,009,411

Baja De Bienes Muebles -\$569,872
Resultado Ejercicio 1999 \$79,390
Resultado Ejercicio 2000 \$1,300,222
Resultado Ejercicio 2001 -\$43,068
Resultado Ejercicio 2002 \$623,788
Resultado Ejercicio 2003 -\$532,159
Resultado Ejercicio 2004 \$100,424
Resultado Ejercicio 2005 -\$1,416,011
Resultado Ejercicio 2006 \$1,553,742
Resultado Ejercicio 2007 -\$154,053
Resultado Ejercicio 2008 \$2,210,767
Resultado Ejercicio 2009 \$251,880
Resultado Ejercicio 2010 -\$800,722
Resultado Ejercicio 2011 \$219,305
Resultado Ejercicio 2012 \$949,963
Resultado Ejercicio 2013 -\$961,035
Resultado Ejercicio 2014 \$2,550,989
Resultado Ejercicio 2015 \$1,681,015
Resultado Ejercicio 2016 -\$612,303
Resultado Ejercicio 1998 -\$396,919
Resultado Ejercicio 2017 -\$655,065
Resultado Ejercicio 2018 -\$849,791
Resultado Ejercicio 2019 -\$543,010
Resultado Ejercicio 2020 -\$2,049,106
Resultado Ejercicio 2021 \$2,626,992
Resultado Ejercicio 2022 \$1,438,166
Resultado Ejercicio 2023 \$159,233
Resultado Ejercicio 2024 -\$1,153,350

Rectificaciones de Resultados de Ejerc. Ant. -\$2,048,571

Reintegro a Tesorería 2023 -\$174,142
Depuración de Bienes Muebles -\$560,455
Depreciación 2019 - 2010 -\$726,714
Cambios por errores contables \$2,530
Rectificaciones de Resultados -589789.73

El importe representa el resultado del ejercicio fiscal 2025 que corresponde del 01 de enero al 31 de marzo del 2026

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:

Depuración de Bienes Muebles 70 UMAS	-560,455	a)
Reintegro Tesorería	-174,142	b)
Depreciaciones 2019-2010	-726,714	c)
Rectificaciones Contables	587,259	d)

Cambios por errores contables 2024	-159,665	
Cambios por errores contables 2023	-401,282	
Cambios por error contables 2022	-28,843	

- a) Corresponde a la depuración de Bienes Muebles de a la clasificación de acuerdo a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas con el CONAC, siendo que su valor es mayor a 70 umas.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	1,260,951	1,415,507
Bancos/Tesorería	741,192	1,345,506
Bancos/Dependencias y otros		-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		-
Fondos con Afectación Especifica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	69,757	69,757
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-

2. Muestra los de registros de bienes muebles, así como las reclasificaciones de bienes no considerados como activos.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,058,163	2,400,748
Terrenos	-	-
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	-	-
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	2,058,163	2,024,683
Mobiliario y Equipo de Administración	635,003	601,524
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	196,893	196,893
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	64,743	64,743
Vehículos y Equipo de Transporte	1,130,983	1,130,983
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,540	30,540
Activos Intangibles	23,610	23,610
Licencias informáticas e intelectuales	23,610	- 23,610
		-

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2025	2025
Resultados del ejercicio ahorro/desahorro	\$ 1,098,099	\$ -523,198
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ -	\$ -
Depreciación	\$ 24,382	\$ 1,565,877
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Amortización	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	\$ -	\$ -

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO Conciliación Ingresos presupuestarios Y Contables Del 01 enero al 31 marzo (cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 5,850,651

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
--	--

3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	

4. Total de Ingresos Contables	\$ 5,850,651
---------------------------------------	---------------------

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 enero al 31 de marzo 2026 (cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 31,576,560

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	
2.13 Obra Publica en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	

2.16 Concesión de Prestamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Publica	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	24,382
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	\$24,382

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Ingresos

Cuentas de orden presupuestario de ingresos	
Concepto	2026
Ley de ingresos estimada	31,576,560
Ley de ingresos por ejecutar	25,725,909
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	31,576,560
Ley de ingresos devengada	5,850,651
Ley de ingresos recaudadas	5,850,651

REPORTES PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
Estimado	31,576,560
Modificado	31,576,560
Devengado	5,850,651
Recaudado	5,850,651

Cuentas de Egresos

Cuentas de orden presupuestario de egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de egresos aprobado	31,576,560
Presupuesto de egresos por ejercer	26,895,125
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	31,576,560
Presupuesto de egresos comprometido	4,681,434
Presupuesto de egresos devengado	4,681,434
Presupuesto de egresos ejercido	4,681,434
Presupuesto de egresos pagado	4,680,434

REPORTES PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
Aprobado	31,576,560
Modificado	31,576,560
Comprometido	4,681,434
Devengado	4,681,434
Ejercido	4,681,434
Pagado	4,680,434

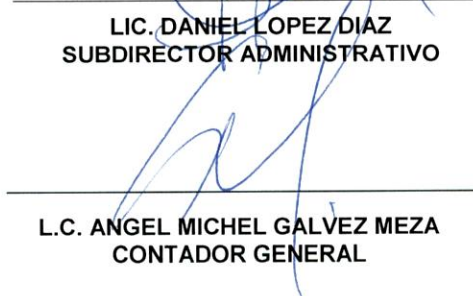
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



LIC. EDGAR MANUEL RAMIREZ SALGADO
ENCARGADO DE DESPACHO



LIC. DANIEL LOPEZ DIAZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



L.C. ANGEL MICHEL GALVEZ MEZA
CONTADOR GENERAL

